



SECRETARÍA MUNICIPAL
CHIGUAYANTE
RECIBIDO 20 ENE 2017 HORA 12:00
PROCEDENCIA Alcaldía
RMA

**“PROGRAMA ACTIVIDAD MUNICIPAL”
MEDIO AMBIENTE**

La Directora que suscribe, en su calidad de responsable de la actividad que a continuación se indica, viene a presentar el siguiente programa, el que se encuentra debidamente fundamentado.

NOMBRE: “Gestión Ambiental, 2017”

OBJETIVO GENERAL: Implementar acciones para el cuidado del medio ambiente en la comuna de Chiguayante.

FECHA DE REALIZACIÓN: Enero a diciembre de 2017

DETALLE DE GASTOS:

ITEM	VALOR	Imputación Presupuestaria
Honorarios	\$ 19.000.000.-	
TOTAL	\$ 19.000.000.-	



Vº Bº
DIRECTOR(S) DE
ADMINISTRACIÓN Y FZAS

LISSETTE ALLAIRESOTO
DIRECTORA COMUNAL DE
PLANIFICACIÓN

Certificado de Disponibilidad N° 34

DECRETO N° 103 /

CHIGUAYANTE, 20 ENE 2017 /

VISTOS: Convenio de cooperación Municipalidad de Chiguayante y Ministerio de Medio Ambiente de fecha 18.05.2016, Res. Ex N°0643, de fecha 13.07.2016 que aprueba Convenio de Cooperación, D.A. N° 1768, de fecha 03.08.2016 que ratifica convenio Cooperación, Ord. N° 0008, de fecha 06.01.2017, que da VºBº a la elaboración del programa de Actividad Municipal, denominado “**Gestión Ambiental, 2017**”, y lo dispuesto en la Ley N° 19.486, de fecha 02 de Diciembre de 1996, Ley de Presupuestos del Sector Público para el año 1997; el Decreto



I. MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE
SECRETARÍA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN



Alcaldicio N°2881 de 12-12-2016, que aprueba Presupuesto Municipal año 2017, el Decreto Alcaldicio N° 3017, de fecha 28-12-2016, que pone en Vigencia el Presupuesto Municipal año 2017, y en uso de las facultades que confiere los artículos 12 y 63 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO

1.- Apruébese el Programa de Actividad Municipal, respaldado por los antecedentes adjuntos.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y EN SU OPORTUNIDAD ARCHÍVESE.



LISANDRO TAPIA SANDOVAL
SECRETARIO MUNICIPAL



JOSÉ ANTONIO RIVAS VILLALOBOS
ALCALDE

JRV/LTS/LAS/PPV/ppv.

DISTRIBUCIÓN

- Dirección Jurídica
- Secretaría Municipal
- Dirección de Control
- Dirección de Administración y Finanzas
- Secretaría Comunal de Planificación
- Coordinación Ambiental (SCAM)

